



quinto por la Corporación no estaban dadas. finas su  
 físicamente clasificada y repositiva y mas que todo  
 por que no las creia bastante a garantir su obligacion  
 contractada, le avisó que de no presentarse por todo el  
 dia de hoy y a mas tardar por toda la mañana del día  
 inmediato siguiente, la Corporación procedería a nueva  
 subasta del ramo rematado en su favor, sabiendo el y  
 su fiador de que es responsable de los daños y me-  
 norcalos que del citado ramo resultasen en la nueva  
 subasta. El precitado espasa requirió que en el término  
 fijado por la Municipalidad presentara la competente  
 fianza a satisfaccion del Ayuntamiento.

En otra sesión la Corporación tomó en considera-  
 cion la necesidad de que la Junta peñal para la con-  
 tribucion transitoria del año proximo inmediato  
 en el ochocientos cincuenta, procediere a dar prin-  
 cipio al trabajo de este reparto, y habiendose con-  
 siderado en la Sesion de nueve del que rije que el  
 Ayuntamiento fijaria por escrito las bases que esta  
 Junta peñal habia de tener presente para llevar a  
 efecto el citado reparto de inmuebles  
 cultivos y ganaderia, la Municipalidad para cumplir  
 esta promesa acordó que a los repartidores se les  
 facilitara todos los datos que existan en la Secretaria  
 de la Corporación pertenecientes a dicho objeto. Que la  
 Junta peñal en su vista haga todas aquellas ex-  
 cepciones que crea justas y prudentes al reparto de